

MENDOZA, **22 MAR 2017**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – CUY: 5765/2017, en la que el Director General de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Dr. Carlos Gabriel GARCÍA GARINO, eleva el Reglamento de la asignatura “Practica Profesional”;

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Ordenanza 026/2016-CS) establece la realización obligatoria de una “Práctica Profesional Supervisada”, la que se efectúa en una empresa dedicada al sector TICS o que utilice habitualmente estas tecnologías.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de marzo de 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Reglamento de la asignatura “Práctica Profesional” propuesto por el Director General de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad, el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

**RESOLUCIÓN - CD Nº 011 / 17**

## ANEXO I

### **PRACTICA PROFESIONAL**

### **REGLAMENTO PARA SU REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN**

#### **1. ALCANCE Y CONTENIDO DE LA PRÁCTICA**

El plan de estudio de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación establece la realización obligatoria de una Práctica Profesional (PP), la cual se efectúa en una empresa o institución aceptada por la Facultad, orientada al sector de la producción de bienes y servicios profesionales. Dicha actividad, consistente en el desarrollo de un tema de interés para la comunidad y el alumno, comprende la aplicación de capacidades adquiridas y la integración de conocimientos. Esta práctica deberá tener un periodo de duración mínima de dos meses (equivalente a una carga horaria de al menos 200 hs), contando el alumno durante este tiempo con la guía de un docente de la Facultad y un tutor o responsable en la empresa o institución. El trabajo podrá desarrollarse en forma individual o grupal, según la magnitud del tema elegido, debiendo incluir aspectos de varias áreas de conocimiento dentro de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y el análisis necesario para el correcto estudio, planteo y desarrollo de los temas abordados. Debe constituir también para el alumno una oportunidad de práctica avanzada, desarrollo y afianzamiento de los conocimientos adquiridos durante el cursado de la carrera, volcando en el informe final las experiencias obtenidas durante la práctica y sus recomendaciones personales.

#### **2. OBJETIVOS**

El desarrollo de la Práctica Profesional, por parte del alumno, es la primera instancia de inserción en el ámbito profesional, con el propósito de fortalecer su formación académica y desarrollo de experiencia en relación sus intereses vocacionales.

También se busca con la Práctica Profesional:

- Demostrar capacidad para el análisis de problemas, formulación de alternativas, propuestas de resolución, organización y dirección de tareas profesionales en relación a las disciplinas propias de la carrera.
- Constituir una actividad integradora de los conocimientos adquiridos por el alumno durante el cursado de la carrera.
- Constituir un elemento de evaluación para la Facultad sobre los requerimientos profesionales del medio, a efectos de promover incumbencias y habilidades específicas de los alumnos.

#### **3. ASPECTOS FORMALES**

##### **3.1. INSCRIPCIÓN**

El alumno deberá presentar la solicitud para realizar la Práctica Profesional en Dirección Alumnos previa autorización de la Cátedra y de acuerdo al plan de estudios de cada carrera. Para poder realizar la Práctica Profesional, el alumno deberá cumplir con los requisitos exigidos en el sistema de correlatividades del plan de estudio de la carrera.

Anexo I – Resol. – CD N° 011 / 17



La solicitud de inscripción deberá detallar:

- Datos completos del alumno, teléfono y correo electrónico de contacto.
- Objetivos del proyecto o práctica.
- Especificación de las tareas a realizar y plan de trabajo.
- Tiempo de duración y/o ejecución.
- Lugar de trabajo, teléfono y correo electrónico de contacto.
- Horarios de trabajo.
- Nº de materias aprobadas a la fecha de la práctica.
- Nombre del tutor o responsable en la empresa o institución.

Luego de aprobada la solicitud para la realización de la Práctica Profesional, el alumno deberá presentar el Acuerdo con la empresa o institución en el cual deberá quedar establecido el período de tiempo de la práctica, designación de un tutor por parte de la empresa para que realice el seguimiento del alumno y los comprobantes correspondientes al seguro de accidentes personales. Esta información se archivará en el legajo del alumno.

### 3.2. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

Al concluir las actividades de la práctica, y en un plazo no mayor a los 15 días de finalizada la misma, el alumno deberá presentar ante el Responsable de la Cátedra un informe final que contenga:

- Carátula indicando el título del trabajo, nombre del alumno, nombre del tutor o tutores y fecha de presentación, de acuerdo a un modelo preestablecido.
- Datos personales completos del alumno y datos de la empresa o institución.
- Informe completo y detallado de las actividades realizadas, de acuerdo al siguiente esquema:

- Introducción, breve descripción de la empresa u organización.
- Organigrama y lugar donde realizó la práctica.
- Objetivos generales de la práctica.
- Desarrollo práctico del trabajo o actividad.
- Resultados obtenidos.
- Conclusiones sobre aspectos profesionales y laborales.
- Comentarios personales.
- Recomendaciones para futuras prácticas o trabajos.
- Bibliografía de referencia o material de apoyo utilizado.
- Anexos
- Certificación por parte del tutor o responsable en la empresa o institución de las horas insumidas y evaluación del trabajo efectivamente cumplido. (Ver Anexo: Planilla Evaluación del Tutor)
- Copia del trabajo para ser entregada a la Biblioteca de la Facultad sólo en soporte digital CD. En casos excepcionales se solicitará una copia del informe impresa.

El informe final deberá ser prolijo y presentarse de acuerdo al siguiente criterio:

- Estructura clara y lenguaje técnico.
- Buena calidad del papel
- Hoja tamaño A4
- Letra Times Roman o New Roman 12

Anexo I – Resol. – CD Nº 011 / 17

- Interlineado 1 1/2
- Márgenes:
  - Izquierdo 40 mm
  - Derecho 15 a 25 mm
  - Superior 25 a 40 mm
  - Inferior 25 mm
- Páginas numeradas en forma correlativa.
- Anillado o encuadernado.
- Referencias bibliográficas de acuerdo al sistema Harvard.

El alumno deberá adjuntar al informe final una nota que contenga sus comentarios personales y conclusiones del desempeño como “profesional” durante la realización del trabajo, indicando debilidades y fortalezas de la educación recibida en la Facultad, problemas encontrados al desarrollar el trabajo, etc. En el caso de trabajos realizados grupalmente cada alumno deberá preparar el informe final y documentación adjunta en forma individual.

#### **4. EVALUACIÓN**

Una vez presentado el informe final, se acordará con anticipación, fecha y hora para la exposición y defensa pública de la Práctica Profesional ante un tribunal examinador formado por el Profesor a Cargo de la Materia, un profesor designado a tal efecto y/o por el tutor del alumno. Sección Alumnos elaborará el acta de examen correspondiente. El alumno deberá realizar la exposición y defensa pública de la Práctica Profesional en un plazo no mayor a los seis (6) meses de realizada la misma. En el caso que la presentación deba realizarse en un plazo mayor al previsto, el alumno deberá solicitar una ampliación de plazo ante el Titular de la Cátedra, justificando las razones de dicho pedido. En caso contrario, se le solicitará al alumno realizar nuevamente su Práctica Profesional, bajo las condiciones planteadas en este reglamento o la presentación de un trabajo especial de aplicación o investigación que la Cátedra le solicite. Para su evaluación y calificación se deberá considerar entre otros aspectos el alcance del trabajo, su aplicación práctica, la evaluación final por parte del tutor de la empresa u organización, los conceptos vertidos por el alumno en su exposición, sus conclusiones, comentarios y aportes personales y la presentación formal del trabajo materializada por las copias del mismo. La exposición y defensa pública del trabajo no deberá exceder los treinta minutos, pudiendo tener la siguiente estructura de presentación:

- Presentación del proyecto.
- Objetivos generales de la práctica.
- Especificación de las tareas realizadas por el alumno.
- Modalidad o método de trabajo.
- Resultados obtenidos.
- Conclusiones
- Comentarios personales.
- Agradecimientos

Anexo I – Resol. – CD N° 011 / 17



**ANEXO: HOJA DE EVALUACIÓN DEL TUTOR**

<b>FACULTAD DE INGENIERÍA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>			
<b>PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA PLANILLA DE EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNO</b>			
ALUMNO:			LEGAJO:
EMPRESA:			DURACIÓN DE LA PASANTÍA:
ACTIVIDAD DESARROLLADA:			DEL ...../...../.... AL ...../...../.....
<b>A - EVALUACIÓN DEL PRACTICANTE (a completar por la Empresa)</b>			<b>Nota de 0 a 10</b>
1	Desarrollo de aptitudes.	Aptitud para integrarse y formar un grupo de trabajo	
2	Capacidad de comunicación	Apertura a la comunicación interpersonal.  Utilización de medios e instrumentos de comunicación.	
3	Cumplimiento y presentación	Asiduidad, puntualidad, cumplimiento, comportamiento	
<b>B - EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA (a completar por la Empresa)</b>			<b>Nota de 0 a 10</b>
4	Motivación y desarrollo personal	Grado de interés y entusiasmo en el trabajo propuesto	
5	Metodología de trabajo	Aptitud para organizar y poner a punto una tarea	
6	Eficiencia en la planificación de actividades	Habilidad para evaluar una situación alcanzando los objetivos de la tarea, respetando los plazos y reportando regularmente	
7	Iniciativa y autonomía	Capacidad para efectuar con eficiencia un mínimo de consignas y órdenes	

Anexo I – Resol. – CD N° 011 / 17



8	Espíritu de innovación	Aptitud para imaginar nuevos métodos para el análisis de problemas con soluciones creativas	
9	Análisis y espíritu crítico	Aptitud a hacer críticas constructivas con respecto a las situaciones encontradas y a las soluciones propuestas	
10	Grado de excelencia y capacidad de síntesis	Nivel de perfección en la realización de la tarea solicitada	
11	Calidad del trabajo realizado	Grado de satisfacción de la empresa y capitalización de conocimientos prácticos por parte del pasante	
<b>C - INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL (a completar por la Cátedra)</b>			<b>Nota de 0 a 10</b>
12	Presentación de objetivos claros	Claro detalle de las actividades desarrolladas	
13	Organización del trabajo	Estructura de acuerdo a un informe técnico-profesional	
14	Aporte personal y conclusiones	Claridad en los conceptos e ideas personales	
15	Redacción y presentación general	Buena redacción, presentación adecuada	
<b>D – PRESENTACIÓN ORAL (a completar por la Cátedra)</b>			<b>Nota de 0 a 10</b>
16	Expresión oral	Utilización de los elementos orales de expresión, lenguaje técnico, tono de voz, fluidez, etc.	
17	Duración de la presentación	Respeto al tiempo establecido para la presentación	

Anexo I – Resol. – CD N° 011 / 17



18	Claridad en la exposición	Aptitud para transmitir ideas	
19	Presentación general	Recursos didácticos y modalidad de la presentación	
20	Conclusiones y aportes	Claridad en los conceptos y aporte de ideas innovadoras	

<b>Aspectos positivos a destacar en el pasante</b>		<b>(A+B+C+D) / 20 =</b>	
		<b>Nota final=</b>	

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD Nº 011 / 17